



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1002.-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 908-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 538809-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 166-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica" con 170 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 075-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente técnico de la obra "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi" (folio 112), con un presupuesto total de S/. 214,413.14 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Trece con 14/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

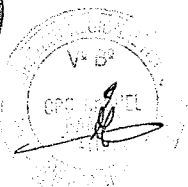
Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 371-2011/ORA, (folios 121-117), de fecha 09 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y la EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JATUN SUMAGCHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 197,425.80 (Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco con 80/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor el Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica";

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 189-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 93-91), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JATUN SUMAGCHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 197,425.80 (Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco con 80/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que el Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 908-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1002.-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/. 214,413.14 (Según R.G.R N°075-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 214,361.85
- Periodo de Ejecución : 24 de agosto del 2011 al 06 de noviembre del 2011

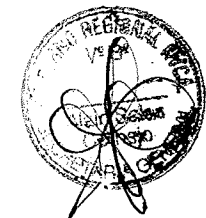
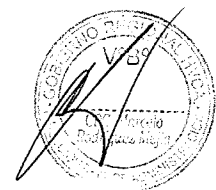
II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
Donación y Transferencia
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CAT. GAS TO	GEN. GAST O	APLI CACION	ESPE C GAST O	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 075-2010-GR-HVCA/GRI			
				CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)	0.00	3,448.05	3,448.05
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 189-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	197,425.80	0.00	197,425.80
				El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio			
2	6	81	43	Ing. Tenorio Gallegos Hugo Alberto	0.00	2,000.00	2,000.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Por el servicio del monitor, apoyo técnico, servicio de alquiler de camioneta y fotocopiado.	0.00	11,488.00	11,488.00
				Total Ejecutado S/.	197,425.80	16,936.05	214,361.85
				En porcentajes	92.08%	7.90%	99.98%





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1002.-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 214,413.14
- Ppto. Aprobado : S/. 197,425.80
- Ppto. Ejecutado : S/. 214,361.85
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado N° 075-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	3,448.05	3,448.05
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 189-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	197,425.80	00.00	197,425.80
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	2,000.00	2,000.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	11,488.00	11,488.00
Total Inversión S/.	197,425.80	16,936.05	214,361.85
En porcentajes	92.08%	7.90%	99.98%



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Sustitución de la Infraestructura en la I.E.P.M. N° 22194 San Isidro de Taracachi – Huaytara - Huancavelica”,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1002 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

11 OCT 2012

ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por la EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JATUN SUMAGCHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

